



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6890941 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN
TIPO DE CONTRATO	Compra
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6890941 de 2024
OBJETO	COMPRA DE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS DE FLEXOGRAFÍA, TAMPOGRAFÍA, INYECCIÓN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y METROLOGÍA PARA LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN A NIVELES DE TÉCNICO Y TECNÓLOGO, ASÍ COMO LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO ASTIN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16/10/2024
FECHA DE INICIO	18/10/2024
PLAZO INICIAL	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18/11/2024
CONTRATISTA	PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CC o NIT	800.246.805-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	31.213.767 de Cali
LUGAR DE EJECUCIÓN	CALLE 52 # 2 BIS - 15
VALOR INICIAL	\$19.022.724
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	16924 de 22/08/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	125324 de 17/10/2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 19,022,724.00



FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	6/12/2024
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 19,022,724.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 19,022,724.00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARCELO ALEXANDER GUANCHA CHALAPUD
MODIFICACIÓN NRO. 2	Otrosí 1 se PRORROGA El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y ocho (48) días y/o hasta agotar presupuesto, sin excederse del 6 de diciembre de 2024; contado a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y acta de inicio firmada por las (2) partes, según se requiera.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.6890941 DE 2024, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
a) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	El contratista entrego a entera satisfacción cada uno de los materiales y/o equipos establecidos en el contrato.	Factura radicada PR41271.
b) Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	El contratista entrego la factura donde se verificó que los precios presentados en la propuesta se mantuvieron.	Factura radicada PR41271. Acta de recibo a satisfacción, Nota de entrada al almacén.
c) Se obliga para con el SENA a: En forma general cumplir con el objeto contractual de conformidad con las especificaciones, calidades y condiciones de ejecución a partir de los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista,	El contratista ejecuto el contrato a satisfacción con lo establecido las fichas técnicas del contrato.	Acta de recibo a satisfacción, Nota de entrada al almacén.
d) Prestar los servicios en las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo	El contratista ejecuto el contrato en los plazos y lugares establecidos	Acta de inicio Factura radicada PR41271. Acta de recibo a satisfacción, Nota de entrada al almacén.



e)	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	El contratista en la ejecución del contrato reporto de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	Informe del supervisor
f)	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución.	En la ejecución, el contratista acato las instrucciones realizadas por parte de los funcionarios del Sena.	Informe del supervisor
g)	Constituir las pólizas y demás garantías exigidas.	El contratista constituyo mediante la aseguradora seguros mundial la póliza No. No. 45-46-101026878 para el desarrollo de la ejecución del contrato.	Expedición de póliza No. No. 45-46-101026878
h)	Presentar oportunamente la factura para el pago	El contratista presento en el aplicativo SIIF nación la Factura de venta electrónica PR41271.	Factura de venta electrónica PR41271.
i)	Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.	En la supervisión efectuada no se realizaron reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA por tal razón no se adoptan medidas inmediatas para la corrección de fallas.	Informe del supervisor
j)	Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestaciones de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para la prestación del servicio.	El contratista cumplió con las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, incluidos los impuestos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1833 de 2016, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 (Art.23) y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	Informe del supervisor, Certificación Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de Persona Jurídica, Planilla paga de seguridad social
k)	Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, incluidos los impuestos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el Decreto	Informe del supervisor, Certificación Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de Persona Jurídica, Planilla paga de seguridad social



	1703 de 2002, Decreto 1833 de 2016, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 (Art.23) y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	
i) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	El contratista constituyo mediante la aseguradora seguros del estado No. 45-46-101026878 para el desarrollo de la ejecución del contrato.	Expedición de póliza No. 45-46-101026878

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101160389		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2024		
FECHA APROBACIÓN	18/10/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/10/2024	17/05/2025	\$7,609,089.60
Calidad del servicio	17/10/2024	17/05/2025	\$9,511,362.00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101160389		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	15/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	18/11/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR



	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/10/2024	06/06/2025	\$7,609,089.60
Calidad del servicio	17/10/2024	06/06/2025	\$9,511,362.00

3.2 Cumplimiento del objeto

La empresa PROFINAS, cumplió con lo establecido en el objeto del contrato “Compra de materiales para los programas de flexografía, tampografía, inyección gestión de la producción industrial y metrología para los programas del centro de formación a niveles de técnico y tecnólogo, así como los semilleros de investigación del centro ASTIN.”, donde se entregó a satisfacción los materiales de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos en el anexo del contrato CO1.PCCNTR.6890941 de 2024. Como supervisor designado para la ejecución de este contrato certifico que el proveedor cumplió con los compromisos establecidos por lo tanto se puede proceder al pago de este, conforme a las normas legales vigentes. Lo anterior de acuerdo con factura de venta No. PR41271 y los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos seguridad y salud en el trabajo, así como los ambientales y/o energéticos entregados por el contratista adjuntos al presente informe.

En la ejecución del contrato se verificó que el proceso de compra cumpliera con las condiciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6867879 de 2024. También se revisó que la empresa se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social y parafiscales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS AMBIENTALES

CRITERIO AMBIENTAL	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.	Fichas de datos de seguridad	Contractual

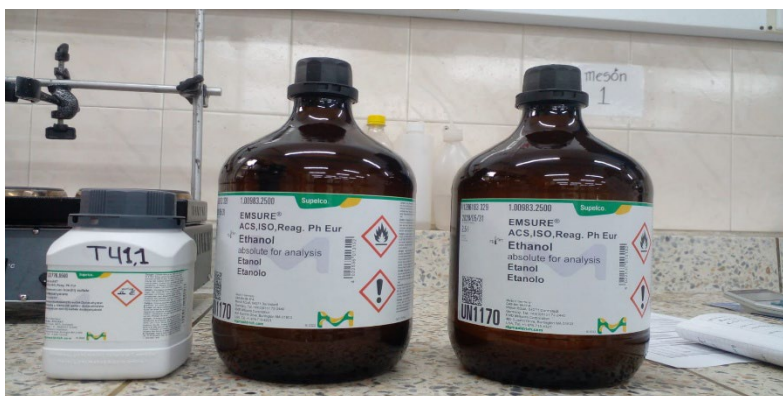


Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	Productos con etiquetas, indicando lo requerido en sustancias químicas.	Contractual
--	---	---	-------------

CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

CRITERIO SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA	LOTE
Exigir a todos los proponentes que en el Proceso contractual cumplan con demostrar cumplimiento de las obligaciones que se le aplican en relación con la seguridad y salud en el Trabajo	- Decreto.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con Lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (ENVIAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA EN LA ENTREGA)	Contractual	Lote 2
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con demostrar cumplimiento de las obligaciones que se le aplican en relación con la seguridad y salud en el trabajo	- Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019	Entregar las fichas de Datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Contractual	Lote 2

De los ítems anteriores entregados anexo evidencia fotográfica donde se evidencia los productos debidamente etiquetados acorde con Lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos



3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por MARCELO ALEXANDER GUANCHA CHALAPUD durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 4 de diciembre de 2024 por parte del Revisor Fiscal con Cédula de Ciudadanía 16.789.339 de Cali y tarjeta profesional No.58542-T, se certificó que la sociedad PROFINAS SAS, identificado con NIT. nro.800.246.805-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16/10/2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS



4.1 Pagos realizados

Se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6890941 de 2024 tal como a continuación se relaciona:

Orden de pago	Fecha de pago	Valor de pago
52882625	2025-02-28 02:02:21	\$ 19,022,724.00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 19,022,724.00
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 19,022,724.00
Valor ejecutado	\$ 19,022,724.00
Valor pagado	\$ 19,022,724.00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

MARCELO ALEXANDER GUANCHACHALAPUD

Supervisor del contrato

Elaboró: MARCELO ALEXANDER GUANCHACHALAPUD

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social. (punto 7 en el pago del contrato en SECOP II)
- Certificado de recibo a satisfacción. (punto 7 en el pago del contrato en SECOP II).
- Designación de las supervisiones del contrato. (punto 7 del SECOP II).